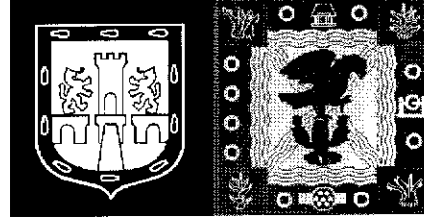

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



México, La Ciudad de la Esperanza

02 C4 01

COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS

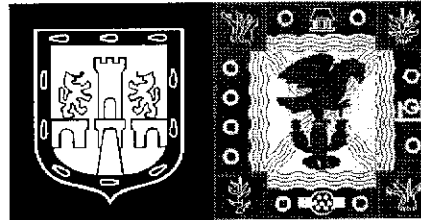
**CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

NOTA ACLARATORIA

LOS RECURSOS ORIGINALMENTE AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2001, A LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE 19,396.1 MILES DE PESOS, LOS CUALES SE CONSIDERAN EN LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, COMO RESULTADO DEL CAMBIO DE NOMBRE DE ESTA COORDINACION GENERAL, EN VIRTUD DE LA REESTRUCTURACION ORGANICA REALIZADA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

POR LO ANTERIOR, LOS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, SE REPORTARAN EN LA ULTIMA UNIDAD EJECUTORA DE GASTO MENCIONADA, EN SU RESPECTIVO APARTADO DE ESTA CUENTA PUBLICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



México, La Ciudad de la Esperanza

02 C4 01

COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

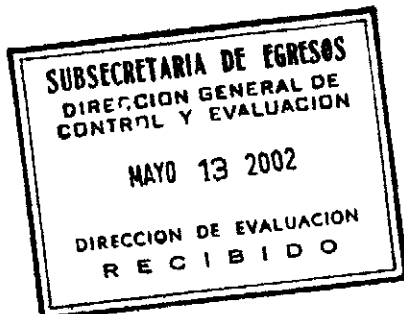
**CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

SAN ANTONIO ABAD No.122 5° PISO
COL. TRÁNSITO
DEL. CUAUHTÉMOC
C.P. 06820
TEL. 5740-2975



OM/SG/DGA/ 955 /2002

México D.F., a 10 de mayo del 2002

C.P. Jorge Arturo Díaz Castro
Director General de Control y
Evaluación de la Subsecretaría de
Egresos.
P r e s e n t e .

En atención al oficio DGCE/183/2002, con fecha 15 de abril del presente, mediante el cual solicita la información para la integración de Cuenta Pública, relativa a los resultados alcanzados en el desarrollo del ejercicio 2001 que realizó el Sector 02 Secretaría de Gobierno, envió la citada información en forma impresa (original y copia), así como en diskette 3.5 de las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

- 02 C0 01 Oficina del C. Secretario de Gobierno
- 02 C1 00 Subsecretaría de Gobierno
- 02 C1 01 Dirección General de Gobierno
- 02 C1 06 Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- 02 C3 00 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 01 Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 03 Dirección General de Empleo y Capacitación
- 02 C3 04 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 02 04 01 Coordinación General de Programas Metropolitanos
- 02 C5 00 Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Administración

Lic. Pablo Trejo Pérez

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS*

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Gobierno de la Ciudad orienta sus esfuerzos a fin de concretar su Objetivo de hacer de México la Ciudad de la Esperanza, impulsando plenamente la democracia. Asimismo basará sus acciones en 2 Principios de Actuación que precisan los Objetivos, Estrategias y Acciones de Gobierno: será promotor y socialmente responsable, propiciará las condiciones necesarias para que sus objetivos se cumplan guiando sus acciones con firmeza, respeto a la ley, honestidad y democracia, asimismo, centrará su política en el desarrollo social.</p> <p>El Programa señala que para alcanzar las metas de desarrollo y sentar las bases para la construcción de la Ciudad de la Esperanza, se proponen cuatro Políticas Estratégicas: Una nueva Constitución y Seguridad, en el cual se buscarán establecer mecanismos eficaces de coordinación y llevar a buen término la reforma política con la aprobación de una Constitución Local; Desarrollo Sustentable a través de la coordinación de políticas ambientales, urbanas, de obras de servicios de agua y drenaje, de transporte y desarrollo económico en pro del bienestar de la población, por lo que se actuará en la aplicación de la normatividad de verificación vehicular, de expansión del metro, entre otros; Políticas a favor de los Pobres como eje articulador de los objetivos y programas de Gobierno; y un nuevo funcionamiento para una nueva Ciudad, guiándose por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, mediante los cuales se plantea una reforma global.</p> <p>Una de las líneas de esta reforma es la conformación de cuatro Gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p>	<p>Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los lineamientos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, y de acuerdo con las acciones impulsadas en el marco del Programa de Trabajo de esta Coordinación General de Programas Metropolitanos para el ejercicio fiscal 2001, se trabajó en la integración del diagnóstico y evaluación del funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana constituida en marzo de 1998, como primera instancia de coordinación bilateral entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de hacerla más ejecutiva, operativa y eficiente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las áreas de coordinación metropolitana de ambos gobiernos, donde se revisó el Convenio de creación, el Acta de refrendo y el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva, integrándose la propuesta de reestructuración de la misma, la cual se turnó para consideración del Jefe de Gobierno.</p>

* Con fecha 28 de diciembre de 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual se crea la Coordinación General de Programas Metropolitanos, transfiriéndose las atribuciones en materia de coordinación delegacional a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

ELABORO: LIC. RUBEN RAMÍREZ RIVERA
SUBDIRECTOR DE COMISIÓN EJECUTIVA

Cargo y Firma

REVISO: LIC. JUANA ANAYA
ENLACE ADMINISTRATIVO

Cargo y Firma

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINACIÓN GENERAL

Cargo y Firma

Entre las acciones programáticas que el Gobierno del la Ciudad llevará a cabo y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal esta **Coordinación General trabajará, destacan las siguientes: en el Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública**, del cual forma parte la Coordinación General de Programas Metropolitanos, se buscará establecer un Estado de Derecho promoviendo una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal para que todos los ciudadanos gocen de todos los derechos locales que permitan el pleno desarrollo de la democracia; atender los conflictos sociales y políticos y establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes. Para tal efecto el sustento de las relaciones políticas será el respeto y la colaboración con los órganos de gobierno y con los poderes de la federación y de los estados.

En materia de seguridad pública y procuración de justicia, será necesario fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de gobierno federales y estatales, lo que permitirá realizar operativos conjuntos, compartiendo información estadística y criminalística. En especial se impulsarán los trabajos de la coordinación con el Gobierno del Estado de México dentro de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

En materia de coordinación metropolitana y regional, se fortalecerán los ámbitos de coordinación interdelegacional y con los municipios conurbados para la mejor prestación de los servicios públicos, se buscará establecer un marco legal que favorezca la consolidación de los mecanismos de coordinación, a partir de la revisión de los convenios y acuerdos entre el Distrito Federal y los Estados colindantes en las materias que los interrelacionan. También se impulsará una acción conjunta entre los legisladores del Distrito Federal y del Estado de México para crear el Parlamento Metropolitano.

Respecto a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y a las Comisiones Metropolitanas, se señala que debido a que estos mecanismos han sido rebasados por la dinámica poblacional, económica y social de la Zona Metropolitana, la primera deberá ser reestructurada dotándola de un nuevo marco normativo que le permita consolidar sus bases como primera instancia de gobierno metropolitano, al igual que las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de funciones ejecutivas para hacer frente a los retos de la metropolización.

Asimismo, se impulsará la instauración de mecanismos de coordinación intergubernamental, con perspectiva metropolitana y regional; así como la firma de convenios y acuerdos en área de interés común con los gobiernos de las entidades federativas que conforman la Región Centro del País e incluso con otras entidades federativas que conforman grandes regiones en el país.

Actividades del Secretariado Conjunto

La integración de la propuesta de reestructuración de la Comisión Ejecutiva, fue resultado del trabajo realizado en el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión, integrado por el Coordinador General de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y el Coordinador General de Asuntos Metropolitanos del Estado de México, actualmente Secretario de Desarrollo Metropolitano. La propuesta considera el fortalecimiento de las tareas de la Comisión Ejecutiva, la posible incorporación del Ejecutivo Federal a la Presidencia y al Secretariado Conjunto.

Asimismo, en el marco del Secretariado Conjunto de llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Gobierno del Estado de México y con representantes de las dependencias y Unidades Administrativas del propio Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de dar seguimiento a los Acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva en sus tres Sesiones Plenarias, entre los que destacan el constituir un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos con la participación y aportaciones de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México, mismo que es congruente con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; llevar a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como analizar la conveniencia de incorporar al Estado de Hidalgo a los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos; y la reactivación del Comité Metropolitano del Tren Elevado, entre otros.

Asimismo, se han acordado acciones conjuntas para dar atención a los asuntos de interés común entre las delegaciones y municipios limítrofes del Estado de México, implementándose en el marco del Secretariado Conjunto la realización de recorridos limítrofes, así como de Jornadas Metropolitanas.

<p>Se promoverá la homologación legislativa que tiene impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana. Asimismo, en colaboración con los ejecutivos estatales y el Gobierno Federal se promoverán proyectos de inversión para mejorar la dotación de servicios, el desarrollo de obras que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la metrópoli de la Región Centro del País.</p> <p>Por consiguiente el Gobierno de la Ciudad en este Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, en materia metropolitana establece como estrategia general para alcanzar su desarrollo una perspectiva metropolitana y regional en la que será prioritario obtener beneficios recíprocos para las comunidades que se encuentran inmersas en estas zonas. En este sentido, toda decisión del Gobierno considerará los procesos megalopolitanos y el impacto del desarrollo regional. Y se propondrá alcanzar el desarrollo integral con una visión metropolitana y regional a través de los siguientes objetivos de gobierno, mediante los cuales dirigió sus trabajos esta Coordinación General de Programas Metropolitanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de un marco constitucional que les permita alcanzar una mayor ejecutividad en sus trabajos, con la participación de los tres ámbitos de gobierno. Asimismo promover la Ley reglamentaria del apartado G, del artículo 122, Constitucional. 	<p>Asuntos sustanciales de la Agenda Bilateral Distrito Federal-Estado de México</p> <p>Encuentro Parlamentario entre Legisladores del Distrito Federal y del Estado de México</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y con el propósito de dar atención a los asuntos de la Agenda Bilateral Distrito Federal-Estado de México, se participó en la integración de la temática a desarrollar en el Primer Encuentro Legislativo llevado a cabo los días 6 y 7 de abril de 2001, en el Hotel Sheraton, Ciudad de México, entre los Legisladores de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LIV Legislatura del Estado de México, con la participación de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y del Estado de México. Las mesas temáticas fueron: Medio Ambiente, Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Asimismo, se mantiene comunicación permanente con los legisladores del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de dar continuidad a las recomendaciones derivadas del citado Encuentro, entre las que destacan la constitución de una comisión de Desarrollo Metropolitano en las Cámaras Federales, la homologación legislativa de ordenamientos jurídicos en áreas de interés común para ambos gobiernos; así como el fortalecimiento de las instancias de coordinación metropolitana, en este último caso es importante señalar que por parte del Estado de México, el área que atendía lo relacionado con la coordinación metropolitana fue reestructurada en diciembre de 2001 y actualmente es la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 2. Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con entidades de la Región Centro del País, para atender de manera conjunta y coordinada áreas de interés común. 3. Promover, a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos, para integrar agendas comunes con los Congresos de entidades federativas de la Región centro del País, así como la homologación de los respectivos marcos normativos en ámbitos de interés común. 4. Integrar un Programa de Desarrollo Metropolitano y Regional en coordinación con el Gobierno del Estado de México y las entidades de la Región Centro del País. 5. Fortalecer el marco de la coordinación metropolitana del Gobierno del Distrito Federal y generar un Sistema de Información metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional. 6. Impulsar proyectos de inversión metropolitanos a través de la creación de un Fondo para Obras y Servicios donde participen los gobiernos involucrados en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México. 	<p>Reactivación del Comité Metropolitano del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN)</p>	<p>El 3 de noviembre de 1999, se instalaron: la Presidencia Conjunta y el Secretariado Técnico Conjunto del Comité Metropolitano, mecanismo bilateral al que corresponde normar, supervisar y vigilar la Concesión del Tren Elevado, mejor conocido como ECOTREN.</p> <p>En diciembre del mismo año, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a través del Comité Metropolitano, aprobaron el nuevo trazo de la línea que correría de Barrios en el Estado de México a Garibaldi en el Distrito Federal.</p> <p>Durante el año 2000, se llevaron a cabo las consultas entre la Presidencia y Secretariado Técnico del Comité Metropolitano del Tren Elevado y el Grupo Concesionario, con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo del proyecto de Tren Elevado en su nuevo trazo.</p>

<p>En lo referente al Gabinete de Desarrollo Sustentable, está Coordinación General tiene participación en lo relacionado con la sustentabilidad amenazada, la cual refiere entre otros puntos a establecer acciones para combatir las limitaciones de la infraestructura metropolitana que llevan a cabo las conexiones viales, a la falta de homologación legislativa en materia de transporte en el área conurbada, y en lo que se refiere a las políticas públicas metropolitanas impulsadas por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), las cuales se han visto acotadas por la falta de recursos y de atribuciones ejecutivas, reduciéndose a ser un organismo consultivo en el que la participación de la Federación se ha visto sumamente limitada, por lo tanto es necesaria su reestructuración y fortalecimiento.</p>		<p>Durante el año 2001, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, con el fin de evaluar los alcances y contenidos del Título de Concesión otorgado en noviembre de 1994 a la empresa Grupo Metropolitano, para la construcción y operación de un Tren Eléctrico Preferentemente Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México (ECOTREN).</p>
<p>En cuanto a la Integración Metropolitana y Regional, la Coordinación General participará en la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano en pro del establecimiento de políticas regionales para el desarrollo sustentable. Para lo cual, trabajará en el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), a fin de que cuente con los recursos, atribuciones y autoridad suficientes para poder ejercer acciones que den cobertura y políticas homogéneas al conjunto de la Cuenca del Valle de México.</p> <p>Por tanto, se dará seguimiento al Programa para el Mejoramiento y Calidad del Aire 2001-2010 que se desarrolla en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, asimismo, se participará en la promoción de políticas homologas coordinadas en toda la Zona Metropolitana .</p>	<p>Seguimiento al proyecto de Tren Suburbano</p>	<p>Se asistió y participó en las reuniones de trabajo llevadas a cabo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, así como con la Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la finalidad de analizar la viabilidad del proyecto de Tren Suburbano.</p> <p>Está en proceso la reinstalación de los Grupos de Trabajo del Comité de Trabajo para la revisión de los alcances del proyecto, con la participación de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de los gobiernos Federal y del Estado de México.</p>
<p>Respecto a otras de las acciones impulsadas por este Gabinete referente a la política de Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda contenida entre las acciones a desarrollar por este Gabinete, la Coordinación General también participará en el impulso de los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral, y será a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se dará seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México acordado en 1998, en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, para lo cual se promoverá su actualización a corto plazo. Asimismo, se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos a escala metropolitana, entre las instancias locales, las entidades federativas y el Gobierno Federal.</p>	<p>Proyecto de Aeropuerto Alterno al de la Ciudad de México</p>	<p>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de las dependencias de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, con asambleístas y con legisladores del Estado de México, con el propósito de conocer los costos y beneficios de los proyectos de Texcoco y Tizayuca para la construcción del nuevo Aeropuerto Alterno al de la Ciudad de México, cuya decisión correspondió al Ejecutivo Federal en favor de Texcoco. Asimismo, se participó en el posicionamiento fijado por el Gobierno del Distrito Federal respecto a las dos alternativas.</p>

Será a través de la **Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana** que está Coordinación General promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua.

Asimismo, y con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociará un acuerdo con dicho estado y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana; lo anterior se sustentaría en la creación de la **Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos**, en cuya propuesta participa esta Coordinación General de Programas Metropolitanos.

De igual forma participará en la Reforma del Sistema de Transporte y Vialidad, en donde se dará la evaluación de los macroyectos de transporte masivo, como son los casos del Tren Eléctrico Elevado (ECOTREN) y Tren Suburbano, los cuales solamente serán promovidos por el Gobierno cuando quede comprobada su viabilidad técnica, económica y su aportación al desarrollo sustentable del Distrito Federal. Asimismo, se participará en el proceso de ampliación del Metro, el cual necesita del fomento de instancias de coordinación, con capacidad ejecutiva entre los tres órdenes de gobierno, así como, en la coordinación con la Asamblea Legislativa para la elaboración de instrumentos jurídicos que permitan mejorar la prestación de los servicios de transporte.

Y en lo referente al mejoramiento de la Protección Civil, se participará a través de la Comisión Metropolitana de Protección Civil.

Comisiones Metropolitanas

Con la finalidad de fortalecer los trabajos de las Comisiones Metropolitanas a fin de hacerlas más operativas, de conformidad con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se llevó a cabo el diagnóstico y evaluación de la estructura funcional de las Comisiones Metropolitanas, revisándose los convenios de creación, convenios modificatorios y reglamentos internos de cada una de ellas. Al respecto se integraron las respectivas propuestas de reestructuración para cada una de las Comisiones, elaborándose los respectivos convenios Modificatorios.

Para la realización de los proyectos de Convenios Modificatorios, se tuvieron consultas con funcionarios de la Coordinación General de Asuntos Metropolitanos del Estado de México en el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. Asimismo, se efectuaron reuniones de trabajo con los Secretarios Técnicos de las Comisiones Metropolitanas; así como de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, del Estado de México, y del Ejecutivo Federal que participan en las Comisiones.

También se promovieron Sesiones plenarias de las Comisiones Metropolitanas, con el propósito de revisar los Programas Anuales de Trabajo, y dar cumplimiento a los objetivos de cada Comisión, a través de sus respectivos Grupos de Trabajo.

Las Comisiones que operaron durante el año 2001 fueron: Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana, Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), y Comisión Metropolitana de Protección Civil.

Se realizaron las consultas pertinentes con la Procuraduría General de la República y con el Gobierno del Estado de México, para analizar los alcances y contenidos de los Convenios de Creación y modificatorio de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; así como para determinar los mecanismos para su reestructuración. También, se dio seguimiento a las consultas para constituir la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos y la Comisión Metropolitana de Salud, con las autoridades competentes del Distrito Federal y del Estado de México.

		<p>Por otro lado, se impulsaron las reuniones del Grupo Intersecretarial de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Metropolitanas y el Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con el fin de analizar, consensar y en su caso homogeneizar los planes, programas metropolitanos y acciones que cada una de estas Comisiones lleva a cabo en beneficio del desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como para analizar las propuestas de reestructuración de las mismas.</p>
	<p>Seguimiento a Programas Metropolitanos</p>	<p>Se dio seguimiento a las acciones contenidas en los Programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las Comisiones Metropolitanas, como es caso del Programa para el Mejoramiento y Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE) impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana. Asimismo, se revisaron los Programas de Verificación Vehicular y Hoy No Circula contenidos dentro del PROAIRE. En lo referente al Programa de Verificación Vehicular se llevaron a cabo reuniones con representantes de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con el propósito de consensar puntos de vista para la aplicación del Programa en el primer y segundo semestre del año 2001 en ambas entidades.</p> <p>En cumplimiento al Acuerdo de la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva adoptado en su Tercera Sesión Plenaria, en marzo de 2000, en el marco del Secretariado Conjunto se llevaron a cabo reuniones de trabajo y consultas con las áreas del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México y del Gobierno Federal, a fin de llevar a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, como instrumento rector del crecimiento urbano de la metrópoli a fin de lograr un desarrollo armónico y sustentable, así como, de la conveniencia de incorporar al Gobierno del Estado de Hidalgo a los trabajos de la COMETAH. Las acciones realizadas se hicieron de manera conjunta con las demás Comisiones Metropolitanas, a través de sus respectivos Secretariados Técnicos.</p>
	<p>Relaciones entre Delegaciones y Municipios Limítrofes</p>	<p>Se promovieron reuniones entre los titulares de las Delegaciones del Distrito Federal y los Municipios limítrofes del Estado de México, impulsadas por el Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en las que se identificaron los asuntos y problemas de interés común y se concertaron acciones conjuntas, mediante acuerdos y convenios de cooperación, éstos últimos están en proceso de revisión para su formalización.</p>

		Destacando durante el año 2001, las siguientes reuniones: Gustavo A. Madero-Ecatepec, Cuajimalpa-Huixquilucan, y Miguel Hidalgo-Naucaupan, en esta última se consensó el proyecto de Acuerdo de Coordinación y Ejecución Conjunta de Acciones, mismo que será enviado a las áreas jurídicas de ambos gobiernos para su aprobación y comentarios.
	Diagnóstico de asuntos relevantes entre delegaciones y municipios limítrofes contenidos en el Catálogo de Asuntos Susceptibles de Colaboración Distrito Federal- Estado de México.	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con autoridades delegacionales del Distrito Federal y de los municipios conurbados del Estado de México, para integrar y actualizar el diagnóstico de los asuntos contenidos en el "Catálogo de Asuntos Susceptibles de Colaboración entre Delegaciones y Municipios limítrofes", aprobado por la Comisión Ejecutiva en 1998. Con el diagnóstico de los asuntos relevantes se dio seguimiento y se consensaron acciones de solución a la problemática conjunta en ámbitos de interés común, como son problemas limítrofes, de dotación de servicios públicos: agua y drenaje, alumbrado, transporte, asentamientos irregulares, reforestación; asimismo, se dio continuidad a la realización de operativos conjuntos de seguridad pública y procuración de justicia, los cuales fueron acordados en el año 2000, en áreas limítrofes de ambas entidades.
	Comité de Trabajo en materia de Límites	Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se participó en las acciones relacionadas con la integración del Comité de Trabajo que tendrá por objeto formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, mismo que se integrará por funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y por Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrándose el proyecto de Acuerdo para aprobación y en su caso firma del Jefe de Gobierno.
	Comisión Bilateral de Límites	Con el propósito de promover la integración de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, de conformidad con la cláusula IX del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, y en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptado en 1998, relativo a la realización de estudios para realizar trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización, previstos por el citado Convenio, se realizaron consultas con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y autoridades del Estado de México, para reactivar la Comisión Bilateral.

Coordinación y Colaboración con las entidades de la Región Centro del País

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y dar continuidad a los asuntos considerados en el Acuerdo de Puebla suscrito el 10 de enero de 2001, por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Gobernadores de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, mediante el cual se establecieron las bases de coordinación y colaboración para el desarrollo regional, en ámbitos de interés común para cada una de las entidades, se asistió a las reuniones de trabajo de Enlaces Estatales de la Región Centro del País, integrándose el Secretariado Técnico, en las que participan representantes de los gobernadores y del Presidente de la República y dentro del cual esta Coordinación General es la representante del Gobierno de la Ciudad, a fin de conformar agendas bilaterales y multilaterales, y establecer mecanismos de coordinación institucionales.

A través del Secretariado Técnico se constituyeron 7 Consejos Técnicos en diversas materias, quedando el de Desarrollo Económico bajo la coordinación del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Estos Consejos son los responsables de generar e implementar proyectos de desarrollo regional; a los trabajos de los Consejos da seguimiento el Secretariado Técnico.

También es importante señalar que derivado del Acuerdo de Puebla, esta Coordinación participó en la integración del Fideicomiso Público Regional (FIDCENTRO) constituido en diciembre de 2001, por los gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, en su carácter de Fideicomitentes, y el Banco Nacional de Obras y Servicios, como Fiduciario, cuyo objeto consiste en fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País.

	<p>Estudios Metropolitanos</p>	<p>Durante el año 2001, se llevó a cabo el acopio y análisis de información, con el propósito de integrar el estudio denominado "Procesos de Metropolización de la Región Centro del País", a través del cual se pretende abordar la problemática metropolitana y regional de las entidades que conforman la Región Centro del País, específicamente analizando los casos de las zonas metropolitanas, con el fin de contribuir a la generación de propuestas sobre formas de administración metropolitana y regional; así como contribuir en la delimitación territorial y a la formulación de programas y proyectos para el desarrollo de la región. Al respecto se cuenta con una primera versión del Estudio.</p> <p>Asimismo, se analizan las propuestas de formas alternativas de gobierno y administración metropolitana, en el marco de los trabajos del Grupo VII Gobernabilidad Metropolitana de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, y se consensa la propuesta para integrar un instrumento de coordinación metropolitana tripartito, sobre la base de la actual Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.</p> <p>También, se participó en las reuniones del Consejo de Asesores del Jefe de Gobierno, en donde se analizan, entre otros temas las tareas materia de la coordinación metropolitana, con el fin de integrar la propuesta Integral de la estrategia metropolitana del Gobierno del Distrito Federal, que considera entre sus planteamientos la revisión y reestructuración de los actuales mecanismos metropolitanos, y dar continuidad a la iniciativa de reforma constitucional de los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sentar las bases de una legislación específica, a nivel federal, estatal y del Distrito Federal.</p>
	<p>Elaboración del Catálogo de Instrumentos Legales que inciden en el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, y el correspondiente a la Región Centro del País</p>	<p>Se actualiza de manera permanente el Catálogo de Instrumentos Legales que Regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con base a la revisión de la legislación del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión y se integra el correspondiente a la Región Centro del País.</p> <p>Esta tarea ha contribuido a la identificación de ámbitos susceptibles de homologación normativa, para el desarrollo de acciones de coordinación metropolitana entre los tres órdenes de gobierno que inciden en la Zona Metropolitana, tanto en el marco de las tareas que atienden la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Metropolitanas, como en los ámbitos de interés común para el desarrollo del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana; así como lo correspondiente a la Región Centro del País.</p>

Sistema de Información Metropolitana.

Con el fin de contribuir a la difusión de las acciones de coordinación metropolitana, se dio seguimiento a las tareas encaminadas a la recuperación y sistematización de información, la cual sirve de base para la realización de los estudios metropolitanos antes mencionados, y en su caso suministrar información a las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad, así como de los sectores público, social y académico que lo soliciten. Asimismo, se dio continuidad al desarrollo del Sistema de Información Metropolitana (SIME) el cual consideró instrumentar el Programa de Información Estadística y General, el Programa de Diagnóstico y Seguimiento de Asuntos Susceptibles de Coordinación, y consolidar el Centro de Documentación Metropolitana.

La información recopilada contiene datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; del Consejo Nacional de Población, así como de instituciones sociales, privadas y académicas, específicamente en las materias que tienen que ver con el fenómeno demográfico del Distrito Federal y Zona Metropolitana. También, es importante destacar que se llevó a cabo la recuperación y sistematización de información similar para el caso de la Región Centro del País.

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES DE TERCEROS			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMAYA CORDOVA
J.U.O. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

Hoja 11 De 62

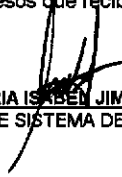
EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

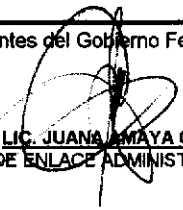
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

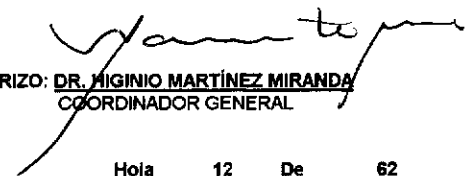
C O N C E P T O	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)
VENTA DE SERVICIOS		A) B)
INGRESOS DIVERSOS		A) B)
OPERACIONES AJENAS		A) B)
FINANCIAMIENTO		A) B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		
- Para Gasto Corriente		A)
- Para Gasto de Capital		B)
APORTACIONES DEL GDF		
- Para Gasto Corriente		A)
- Para Gasto de Capital		B)
Amortizaciones		
Intereses		

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:  MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO:  LIC. JUANA AMAYA CORDOVA
J.U. D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:  DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS	DENOMINACION FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
--	--

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	19,396.1	11,902.7	11,902.7				19,396.1	11,902.7	11,902.7
1000	7,600.9	4,032.3	4,032.3				7,600.9	4,032.3	4,032.3
2000	1,103.1	551.9	551.9				1,103.1	551.9	551.9
3000	10,692.1	7,068.5	7,068.5				10,692.1	7,068.5	7,068.5
4000	0.0	250.0	250.0				0.0	250.0	250.0
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AYALA CORDOVA
J.U. D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGNIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	\$ -3,568.6 (M.P.)	A) La Asignación Original para el ejercicio 2001 en este Capitulo 1000 "Servicios Personales" es por \$ 7,600.9 (M.P.), con respecto al ejercido en este periodo enero-diciembre es por \$ 4,032.3 (M.P.). La variación financiera del ejercido con respecto del original es por \$-3,568.6 (M.P.), Cabe mencionar que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos se apego al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También esta incorporada por 10 Personas Base de tipo de nomina 1, 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya durante este ejercicio 2001, se ha transferido un importe por \$3,613.5 (M.P.), a las siguientes Dependencias: -La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, se le Transfiere a Programa Prioritario 49 "Conducción de la Política y		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMANDA CORDOVA
J.U. D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O		<p>Fomento al Empleo" por un importe de \$2,020.5 (M.P.), a través de las siguientes afectaciones: A-02-C4-01-003, 0017 Y 0027, donde se solicita la ampliación a diversas partidas del capitulo 1000.</p> <p>Para estar en condiciones de hacer frente a las obligaciones derivadas de la operación de esta Unidad Administrativa así como para cumplir el objetivo de las Actividades Institucionales de esa Dirección General de Programas Delegacionales.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, se le transfiere al Programa 20 "Administración Central", por un importe de \$ 1,571.2 (M.P.), A través de las siguientes afectaciones: A-02-C4-01-009, 019 Y 020, esta Dependencia es de nueva creación, se amplía su capitulo 1000, a fin de poder cumplir con los compromisos relacionados a la Nomina del Personal de Estructura de esa Dirección General.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O		<p>La Dirección General de Empleo y Capacitación, se le transfiere al Programa Prioritario 49 " Conducción de la política y fomento del empleo", por un importe de \$1.6 (M.P.), a través de la siguiente afectación A-02-C4-01-036, con la finalidad de estar en posibilidad de cumplir con los compromisos de pago por concepto de Vales de Despensa de Fin de año de esa Dirección General.</p> <p>Se llevo acabo una afectación Liquida No. A-02-C4-01-040-E por \$20.2 (M.P.), para la transferencia de los recursos a la Dirección de Programación y Presupuesto Sectorial, para el cierre de este ejercicio 2001.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			1000		E-M

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	\$ -551.2 (M.P.)	<p>A) La Asignación Original para el ejercicio 2001 en este Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" es por \$ 1,103.1 (M.P.), con respecto al ejercido en este periodo enero-diciembre es por \$ 551.9 (M.P.). La variación financiera del ejercido con respecto del original es por \$-551.2 (M.P.). cabe mencionar que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos se apegó al Programa de Austeridad.</p> <p>Se ha transferido un importe por \$ 404.2 (M.P.), a las siguientes Dependencias:</p> <p>-La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, se le transfiere al Programa Prioritario 49 "Conducción de la Política y Fomento al Empleo" por un importe de \$247.8 (M.P.), a través de la afectación No. A-02-C4-01-0027, para estar en condiciones de hacer frente a las obligaciones derivadas de la operación de esta Unidad Administrativa.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			2000		E-O

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			2000		E-O

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.		B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-M	\$ 0.0	B) No hay variación.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	\$ -3,623.6 (M.P.)	<p>A) La Asignación Original para el ejercicio 2001 en este Capítulo 3000 "Servicios Generales" es por \$ 10,692.1 (M.P.), con respecto al ejercido en este periodo enero-diciembre es por \$ 7,068.5 (M.P.). La variación financiera del ejercido con respecto del original es por \$- 3,623.6 (M.P.).</p> <p>Se afectaron transferencias por un importe de \$3,771.2 (M.P.), a las siguientes Dependencias:</p> <p>-La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, se le transfiere al Programa Prioritario 49 "Conducción de la Política y Fomento al Empleo" por un importe de \$1,838.5 (M.P.), a través de la afectacion No. A-02-C4-01-0027 para estar en condiciones de hacer frente a las obligaciones derivadas de la operación de esta Unidad Administrativa.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			3000		E-O

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E	D E N O M I N A C I O N
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O		a través de la siguientes afectaciones A-02-C4-01-013, 024,036, en virtud de que desaparecieron las unidades de empleo y capacitación y no se ha regularizado la situación laboral de los encargados de las mismas, por lo tanto se requieren los recursos para afrontar los gastos de servicios médicos y hospitalarios, por medio de la partida 3207, ya que la Dirección General de Empleo y Capacitación no puede asumirlos directamente, también se requirió de recursos para la contratación y pago de 10 prestadores de servicios profesionales que apoyen la ejecución eficiente de los programas institucionales de carácter prioritario a cargo de esta Dirección General de Empleo y Capacitación.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O		<p>La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Se transfiere al Programa 49 "Conducción de la Política y Fomento al Empleo" Programa Prioritario por un importe de \$172.3 (M.P), a través de la siguiente afectación No. A-02-C4-01-023, para estar en condiciones de cubrir los compromisos por dos laudos que la Dirección General de Trabajo y Previsión Social deberá pagar en el presente año.</p> <p>La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Se le transfiere al Programa 09 "Procuración de Justicia" por un importe de \$1,228.1 (M.P.), a través de la siguiente afectación No. A-02-C4-01-003, para cumplir con los compromisos pendientes de Pago en lo que respecta al Arrendamiento del Edificio que actualmente ocupan estas oficinas, la formalización del Contrato de Limpieza, así como para el pago de la Cantidad Adicional y el Reconocimiento Mensual.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Hoja -- 25 -- De -- 62 --

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O		<p>A la Dirección General de Regularización Territorial, se le transfiere al Programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", por un importe de \$96.0 (M.P), a través de la siguiente afectación No. A-02-C4-01-034, para cumplir conforme al acuerdo del C. Jefe de Gobierno publicado en la Gaceta Oficial el 27 de noviembre del presente año, correspondiente a 738 contratos de honorarios del programa anual 2001, cuyo pago extraordinario se realizara por única vez.</p> <p>A la Comisión de Asuntos Agrarios, Se le transfiere al Programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", por un importe de \$8.8 (M.P.), a través de la siguiente afectación No. A-02-C4-01-039, para cubrir el pago del impuesto sobre la renta del personal que labora en la Comisión de Asuntos Agrarios</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-M	\$ 0.0	Se llevo acabo una afectación Liquida No. A-02-C4-01-040-E por \$89.9 (M.P.), para la transferencia de los recursos a la Dirección de Programación y Presupuesto Sectorial, para el cierre de este ejercicio 2001. B) No hay variacion.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS					
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	\$ 250.0 (M.P.)	<p>A) En Este Capitulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", no cuenta con asignación original, con respecto al ejercido en este periodo enero-diciembre es por \$ 250.0 (M.P.). La variación financiera del ejercido con respeto a la original es por \$250.0 (M.P.).</p> <p>En este capitulo se adiciono a través de la Afectación Presupuestal No. A-02-C0-01-055-E ,Transfiriendo los Recursos la Oficina del C. Secretario de Gobierno, para los fines de suficiencia presupuestal necesaria para dar cumplimiento a los compromisos que se indican en el Clausurado del Contrato de FIDEICOMISO Irrevocable de Inversión y fuente de pago, que celebran los gobiernos del D.F., Hidalgo, Estado. De México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

C L A V E		D E N O M I N A C I O N	
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			4000		E-M

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002								
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
NO APLICABLE														

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ Otro (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMAYA CORDOVA
J.U. D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002								
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	AL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
NO APLICABLE														

ELABORO: MARIA ISABEL SIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMAYA GORDOVA
J.U. D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS			FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI							
17							19,350.4	11,861.8	11,861.8
	00						19,350.4	11,861.8	11,861.8
	09		EVENTO	1	1	1	4,837.6	2,903.0	2,903.0
	10		INFORME	1	1	1	4,837.6	2,903.0	2,903.0
	11		BCO/DATOS	1	1	1	4,837.6	2,902.9	2,902.9
	12		PROGRAMA	1	1	1	4,837.6	3,152.9	3,152.9

ELABORO: MARIA ISABEL WIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMAYA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS				FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002			
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO.					5.7	5.3	5.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					5.7	5.3	5.3
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	2	3	3	5.7	5.3	5.3
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.					40.0	35.6	35.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					40.0	35.6	35.6
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	6	6	6	40.0	35.6	35.6
			TOTAL DEPENDENCIA					19,396.1	11,902.7	11,902.7

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
P	PE	AI		ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA MAYA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO					19,350.4	11,861.8	11,861.8
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					19,350.4	11,861.8	11,861.8
		09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	EVENTO	1	1	1	4,837.6	2,903.0	2,903.0
		10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS	INFORME	1	1	1	4,837.6	2,903.0	2,903.0
		11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS.	BCO/DATOS	1	1	1	4,837.6	2,902.9	2,902.9
		12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL.	PROGRAMA	1	1	1	4,837.6	3,152.9	3,152.9

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMAYA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002
SECTOR:02 SECRETARIA DE GOBIERNO		
UNIDAD RESPONSABLE:C4-01 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO.					5.7	5.3	5.3
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					5.7	5.3	5.3
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	2	3	3	5.7	5.3	5.3
			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.					40.0	35.6	35.6
29			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					40.0	35.6	35.6
	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	6	6	6	40.0	35.6	35.6
			TOTAL DEPENDENCIA					19,396.1	11,902.7	11,902.7

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	17	"CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Los objetivos propuestos para el ejercicio 2001 para el Programa 17 "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo". En términos de lo previsto por el Art. 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F., Se llevaron a cabo reuniones de Trabajo con el Estado de México, con la participación de las Dependencias y Unidades Administrativas de ambas Entidades, para elaborar los Diagnósticos que permitieron la integración de propuestas de solución a la Problemática Metropolitana a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas. en estos mecanismos, estando previsto la participación de las Delegacionales Políticas y Municipios Conurbados. Asimismo, en el marco del Secretariado Conjunto de llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Gobierno del Estado de México y con representantes de las dependencias y Unidades Administrativas del propio Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de dar seguimiento a los Acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva en sus tres Sesiones Plenarias, entre los que destacan el constituir un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos con la participación y aportaciones de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México, mismo que es congruente con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; llevar a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como analizar la conveniencia de incorporar al Estado de Hidalgo a los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos; y la reactivación del Comité Metropolitano del Tren Elevado, entre otros, se acordado acciones conjuntas para dar atención a los asuntos de interés común entre las Delegaciones y Municipios Limítrofes del Estado de México, implementándose en el marco del Secretariado Conjunto la realización de recorridos limítrofes, así como de Jornadas Metropolitanas. De conformidad con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, y con el propósito de dar atención a los asuntos de la Agenda Bilateral Distrito Federal-Estado de México, se participó en la integración de la temática a desarrollar en el Primer Encuentro Legislativo llevado a cabo los días 6 y 7 de abril de 2001, en el Hotel Sheratton, Ciudad de México, entre los Legisladores de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LIV Legislatura del Estado de México, con la participación de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y del Estado de México. Las mesas temáticas fueron: Medio Ambiente, Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Desarrollo Metropolitano.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, con el fin de evaluar los alcances y contenidos del Título de Concesión otorgado en noviembre de 1994 a la empresa Grupo Metropolitano, para la construcción y operación de un Tren Eléctrico Preferentemente Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México (ECOTREN).

ELABORO:  **MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES**
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO:  **LIC. JUANA ARAYA CORDOVA**
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:  **DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA**
COORDINADOR GENERAL

Hoja -- 37 -- De -- 62 --

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	17	"CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo llevadas a cabo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, así como con la Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la finalidad de analizar la viabilidad del proyecto de Tren Suburbano. Estando en proceso la reinstalación de los Grupos de Trabajo del Comité de Trabajo para la revisión de los alcances del proyecto, con la participación de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes de los gobiernos Federal y del Estado de México.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de las dependencias de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, con asambleístas y con legisladores del Estado de México, con el propósito de conocer los costos y beneficios de los proyectos de Texcoco y Tizayuca para la construcción del nuevo Aeropuerto Alternativo al de la Ciudad de México, cuya decisión correspondió al Ejecutivo Federal en favor de Texcoco. Asimismo, se participó en el posicionamiento fijado por el Gobierno del Distrito Federal respecto a las dos alternativas. Las Comisiones que operaron durante este año 2001 fueron: Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), y Comisión Metropolitana de Protección Civil. Se realizaron las consultas pertinentes con la Procuraduría General de la República y con el Gobierno del Estado de México, para analizar los alcances y contenidos de los Convenios de Creación y modificadorio de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; así como para determinar los mecanismos para su reestructuración. También, se dio seguimiento a las consultas para constituir la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos y la Comisión Metropolitana de Salud, con las autoridades competentes del Distrito Federal y del Estado de México. Se dio seguimiento a las acciones contenidas en los Programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las Comisiones Metropolitanas, como es caso del Programa para el Mejoramiento y Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE) impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana. Asimismo, se revisaron los Programas de Verificación Vehicular y Hoy No Circula contenidos dentro del PROAIRE. En lo referente al Programa de Verificación Vehicular se llevaron a cabo reuniones con representantes de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con el propósito de consensar puntos de vista para la aplicación del Programa en el primer y segundo semestre del año 2001 en ambas entidades. Con el diagnóstico de los asuntos relevantes se dio seguimiento y se consensaron acciones de solución a la problemática conjunta en ámbitos de interés común, como son problemas limítrofes, de dotación de servicios públicos: agua y drenaje, alumbrado, transporte, asentamientos irregulares, reforestación; asimismo, se dio continuidad a la realización de operativos conjuntos de seguridad pública y procuración de justicia, los cuales fueron acordados en el año 2000, en áreas limítrofes de ambas entidades.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	17	"CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y dar continuidad a los asuntos considerados en el Acuerdo de Puebla suscrito el 10 de enero de 2001, por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Gobernadores de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, mediante el cual se establecieron las bases de coordinación y colaboración para el desarrollo regional, También es importante señalar que derivado del Acuerdo de Puebla, esta Coordinación participó en la integración del Fideicomiso Público Regional (FIDCENTRO) constituido en diciembre de 2001, por los gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, en su carácter de Fideicomitentes, y el Banco Nacional de Obras y Servicios, como Fiduciario, cuyo objeto consiste en fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País. Se actualiza de manera permanente el Catálogo de Instrumentos Legales que Regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con base a la revisión de la legislación del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión y se integra el correspondiente a la Región Centro del País

B) La variación Financiera con respecto al Presupuesto Ejercido con Original es por \$ -7,488.6 (M.P.) Cabe mencionar que esta Dependencia sé Apego al Programa de Austeridad Según Art.38 las erogaciones por los conceptos deberán reducirse al mínimo indispensable, sujetando su uso a los siguientes criterios de racionalidad, disciplina y austeridad o bien obtener la autorización correspondiente de la secretaria y la oficialía, y efectuarse, en su caso, solamente cuando se cuente con suficiencia Presupuestal y la Autorización expresa de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados, delegacionales y entidades. Fracción I, II,III, IV,V, VI, VII, VIII, IX, X,. Art. 40 las remuneraciones que correspondan a los servidores publicos de mandos superiores por conceptos de sueldos, compensaciones y prestaciones, no podrán ser distintas a las establecidas en este decreto. Art. 42 las Dependencias , Organos Desconcentrados y entidades de la Administración Publica del Distrito Federal solo podrá crear nuevas plazas o en su caso categorías, así como conversiones de plazas y renivelaciones de puestos, cuando realicen adecuaciones con movimientos de plazas a costos compensados que no incremente el presupuesto regularizable para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, y cuenten previamente con la autorización de la secretaria y de la Oficialía. Fracción I Y II., en virtud, de que esta Dependencia disminuyo cuantitativamente los recursos Financieros y Humanos, Apoyando así los Programas Prioritarios de las Dependencias que necesitaron las Transferencias para realizar los Objetivos de las Actividades Institucionales las cuales son:

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	17	"CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, esta de nueva creación inicia su operación sin presupuesto.
- La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Dirección General de Empleo y Capacitación, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desincorpora de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo al darse la separación no cuenta con los recursos suficientes.
- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión de Asuntos Agrarios
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Las Transferencias que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos llevo acabo a otras Dependencia, fueron para apoyar el cumplimiento esas Actividades Institucionales, en cuanto a la realización de las funciones de cada Unidad Administrativa. cabe señalar que se realizo un análisis para estas transferencias a nivel Sector Gobierno.

Esta Coordinación General de Programas Metropolitanos disminuyo en este ejercicio su estructura el 46% comparado con respecto del ejercicio 2000, Cabe mencionar que esta Dependencia se apego al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También cuenta con 10 Personas Base de tipo de nomina 1 y 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya, durante este ejercicio 2001.

C) No hay variación

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	28	"BECA E INTERCAMBIO EDUCATIVO"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El objetivo principal es otorgar becas a los hijos de los trabajadores de base, así como para valorar su desempeño del alumno obteniendo un beneficio económico para la estimulación del estudio. En este ejercicio 2001 se pagaron 3 becas cuatrimestrales.

Los requisitos para obtener estas becas son:

Ser hijo de trabajador de base, presentar original y copia de boletas de calificaciones de primaria, secundaria, preparatoria u universidad, tener promedio mínimo de 8.0, presentar acta de nacimiento en original y copia.

B) La variación financiera con respecto al presupuesto ejercido con el original es por \$ -348.0 pesos Este recursos se transfirió según afectación No. A-02-C4-01-033-E para el pago del aguinaldo por la partida 1306 " Gratificación de Fin año" ya que no se contaba con el recursos,

C) No hay variación.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C4-01	29	"IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS"

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El Objetivo fundamental para los cursos, es la capacitación del personal de Estructura y Base para el desempeño de sus funciones y aplicación a las actividades que se les encomiende, para el cumplimiento de las Actividades Institucionales
 En este ejercicio 2002 se planeo en llevar un solo programa junto con la Secretaria de Gobierno según oficio SG/DGA/672/01, Los cursos programados en esta Coordinación General de Programas Metropolitanos son 6, algunos fueron impartidos por el Instituto Politécnico Nacional "UPIICSA", los cuales son Excel, Word, Base de Datos Acces, Elaboración de Informes Documentos y Manejo de Conflictos y el curso El "Fenómeno Metropolitano en el siglo XXI" impartido por la Universidad Autónoma de México.

B) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$ -4.4 (M.P.), Estos recursos se transfirieron a la Secretaria de Finanzas por la Afectación Presupuestal Liquida No. A-02-C4-01-040-E, ya que el costo de los cursos fue menor de lo planeado.

C) No hay variación.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES¹

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	17	00	09	PROMOVER, PROGRAMAR, Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTÁ COORDINACION GENERAL REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Gobierno del Estado de México, específicamente con funcionarios de la Coordinación General de Asuntos Metropolitanos del Estado de México, (actualmente Secretaría de Desarrollo Metropolitano), con el propósito de desahogar los asuntos contenidos en la Agenda Bilateral entre ambas entidades, para lo cual se realizó un diagnóstico, que permitió dar continuidad a la realización de acciones conjuntas para la solución de la problemática metropolitana. Asimismo, en el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva, se revisó el estado que guardan los acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva. <p>Con el propósito de fortalecer los trabajos y operatividad de la Comisión Ejecutiva se integró el proyecto de Convenio mediante el cual se reestructuraría la Comisión Ejecutiva, turnado para su consideración al Secretario de Gobierno y al Jefe de Gobierno respectivamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asistió a las reuniones del Grupo VII de Gobernabilidad Metropolitana de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos donde se analizaron las propuestas sobre formas alternativas de gobierno y administración metropolitana, tomando como base los actuales mecanismos de coordinación metropolitana, como es el caso de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas.

¹ Nota: las cuatro Actividades Institucionales que se reportan en el Programa Operativo Anual 2001, son las que correspondían a la anterior Dirección General de Coordinación Delegacional adscrita a la extinta Subsecretaría de Coordinación Delegacional y Metropolitana, y por lo mismo no reflejan necesariamente las tareas que atiende la Coordinación General de Programas Metropolitanos, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 29 de diciembre de 2000, situación que ya ha sido hecha del conocimiento de las áreas correspondientes de la Secretaría de Finanzas y de la Oficialía Mayor, solicitando las modificaciones y adecuaciones pertinentes a la estructura programática de la Coordinación General.

ELABORO: LIC. RUBEN RAMÍREZ RIVERA
SUBDIRECTOR DE COMISIÓN EJECUTIVA

REVISO: LIC. JUANA AMAYA ZORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

3. En el marco de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se realizaron reuniones de trabajo entre autoridades delegacionales colindantes del Distrito Federal y municipios del Estado de México, con la finalidad de analizar la problemática común y convenir acciones conjuntas. Lo anterior tomando como base el Catálogo de Asuntos Susceptibles de Coordinación y Colaboración adoptado en el marco de la Primera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva en 1998, entre estas reuniones realizadas destacan las de los meses de junio, julio y diciembre de 2001, entre la Delegación Gustavo A. Madero con los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, Cuajimalpa-Huixquilucan, y Miguel Hidalgo-Naucalpan, respectivamente, en esta última se consensó el proyecto de Acuerdo de Coordinación y Ejecución Conjunta de Acciones, mismo que está en proceso de revisión para su formalización.
4. Se promovieron reuniones de trabajo con los Secretarios Técnicos de las Comisiones Metropolitanas en el Grupo Intersecretarial de Comisiones Metropolitanas y del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con el propósito de dar atención permanente a las actividades de las Comisiones Metropolitanas, tanto en los Acuerdos de los plenos como en las tareas que llevan a cabo los Grupos de Trabajo de cada una de ellas, como en el seguimiento de las acciones contempladas en programas metropolitanos. En el marco de estas reuniones se impulsó y promovió el fortalecimiento y mayor operatividad de las Comisiones Metropolitanas, integrándose las respectivas propuestas Convenios de reestructuración; así como la homologación de planes, proyectos, programas y acciones de cobertura metropolitana impulsados dentro de las mismas.

También se promovieron Sesiones plenarias de las Comisiones Metropolitanas, con el propósito de revisar los Programas Anuales de Trabajo, y dar cumplimiento a los objetivos de cada Comisión, a través de sus respectivos Grupos de Trabajo. Las Comisiones que operaron durante el año 2001 fueron: La Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), y la Comisión Metropolitana de Protección Civil. Asimismo, se dio seguimiento a las consultas para la creación de la Comisión Metropolitana de Salud, para lo cual se tuvieron reuniones con autoridades correspondientes del Distrito Federal y del Estado de México. Respecto a la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se realizaron las consultas pertinentes con la Procuraduría General de la República y con el Gobierno del Estado de México, para analizar los alcances y contenidos de los Convenios de Creación y modificadorio de esta Comisión Metropolitana; así como para determinar los mecanismos para su reestructuración.

Asimismo, se dio seguimiento a las acciones contenidas en los Programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las Comisiones Metropolitanas, como es caso del Programa para el Mejoramiento y Calidad del Aire en el Valle de México (PROAIRE) impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, revisándose los Programas de Verificación Vehicular y Hoy No Circula contenidos dentro del PROAIRE. Respecto al Programa de Verificación Vehicular se llevaron a cabo reuniones con representantes de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, con el propósito de consensar puntos de vista para la aplicación del Programa en el primer y segundo semestre del año 2001 en ambas entidades.

Por otro lado, en cumplimiento al Acuerdo de la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva, también se llevaron a cabo reuniones de trabajo y consultas con las áreas del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México y del Gobierno Federal, a fin de llevar a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, como instrumento rector del crecimiento urbano de la metrópoli a fin de lograr un desarrollo armónico y sustentable, así como, de la conveniencia de incorporar al Gobierno del Estado de Hidaigo a los trabajos de la COMETAH.

5. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con Legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LIV Legislatura del Estado de México y funcionarios de la Coordinación General de Asuntos Metropolitanos del Gobierno del Estado de México, con el fin de contribuir a la organización del Primer Encuentro Legislativo entre ambas legislaturas, con la participación de funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y del Estado de México, el cual fue llevado a cabo los días 6 y 7 de abril de 2001, en el Hotel Sheraton, Ciudad de México, bajo la temática de cinco Mesas de Trabajo: Medio Ambiente, Transporte, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública y Desarrollo Metropolitano.

Asimismo, se mantuvo comunicación permanente con los Legisladores del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de dar continuidad a las recomendaciones derivadas del citado Encuentro, entre las que destacan la constitución de Comisiones de Desarrollo Metropolitano en las Cámaras Federales, la homologación legislativa de ordenamientos jurídicos en áreas de interés común para ambos gobiernos; así como el fortalecimiento de las instancias de coordinación metropolitana, en este último caso es importante señalar que por parte del Estado de México, el área que atendía lo relacionado con la coordinación metropolitana fue reestructurada en diciembre de 2001, reformándose la Ley Orgánica Estatal, y creándose la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

6. Se tuvieron reuniones con grupos de ciudadanos ubicados en la zona limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México y que demandan la solución de problemas limítrofes y dotación de servicios públicos, para lo cual se integraron las posibles propuestas de solución en el marco de las instancias bilaterales constituidas formalmente entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.
7. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se participó en las acciones relacionadas con la integración del Comité de Trabajo que tendrá por objeto formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, mismo que se integrará por funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal y por Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrándose el proyecto de acuerdo respectivo.
8. Para dar cumplimiento a la cláusula IX del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, y en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptado en 1998, relativo a la realización de estudios para realizar trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización, previstos por el citado Convenio, se realizaron consultas con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y autoridades del Estado de México, se realizaron las consultas pertinentes para reactivar la Comisión Bilateral de Límites.
9. Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y dar continuidad a los asuntos considerados en el Acuerdo de Puebla suscrito el 10 de enero de 2001, por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los Gobernadores de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, mediante el cual se establecieron las bases de coordinación y colaboración para el desarrollo regional, en ámbitos de interés común para cada una de las entidades.

Al amparo de este acuerdo se constituyó el Secretariado Técnico de Enlaces Estatales, en el que participa el titular de la Coordinación General de Programas Metropolitanos en representación del Gobierno de la Ciudad. En el marco de este Secretariado se constituyeron 7 Consejos Técnicos en diversas materias, quedando el de Desarrollo Económico bajo la coordinación del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Estos Consejos serán los responsables de generar e implementar proyectos de desarrollo regional, a los que da seguimiento el Secretariado Técnico.

10. Derivado del Acuerdo de Puebla, esta Coordinación General participó en las reuniones para la integración del Fideicomiso Público Regional (FIDCENTRO) en diciembre de 2001, constituidos por los gobiernos del Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, en su carácter de Fideicomitentes, y el Banco Nacional de Obras y Servicios, como Fiduciario, cuyo objeto consiste en fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País.

11. Se participó en las reuniones del Consejo de Titulares de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, donde se lleva a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como la propuesta para la realización de un Seminario Internacional de Gestión y Desarrollo Metropolitano.

12. Se asistió y participó en las reuniones convocadas por el Consejo de Asesores del Jefe de Gobierno, en donde se analizan, entre otros temas, la reestructuración de los actuales mecanismos metropolitanos y dar continuidad a la iniciativa de reforma constitucional, para establecer una legislación federal, estatal y del Distrito Federal específica.

13. Con el propósito de dar seguimiento a diversos proyectos de alto impacto que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, como es el caso del proyecto de Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN), del proyecto de Tren Suburbano Buenavista-Huehuetoca, y del Aeropuerto alternativo al de la Ciudad de México, destacan las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, con el fin de evaluar los alcances y contenidos del Título de Concesión otorgado en noviembre de 1994 a la empresa Grupo Metropolitano, para la construcción y operación de un Tren Eléctrico Preferentemente Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México (ECOTREN).

Se asistió y participó en las reuniones de trabajo llevadas a cabo con los titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal, así como con la Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la finalidad de analizar la viabilidad del proyecto de Tren Suburbano.

Se participó en las reuniones de trabajo realizadas con representantes de las dependencias de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, con asambleístas y con legisladores del Estado de México, con el propósito de conocer los costos y beneficios de los proyectos de Texcoco y Tizayuca para la construcción del nuevo Aeropuerto Alternativo al de la Ciudad de México, cuya decisión correspondió al Ejecutivo Federal a favor de Texcoco. Asimismo, se participó en el posicionamiento fijado por el Gobierno del Distrito Federal respecto a las dos alternativas.

B) No hay variación.

C) No hay variación.

* EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD RESPONDE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 17

META 09

A) La variación financiera del ejercicio con respecto al original es por \$ -1,934.6 (M.P.), Esta Coordinación General de Programas Metropolitanos disminuyo en este ejercicio su estructura el 46% comparado con respecto del ejercicio 2000, Cabe mencionar que esta Dependencia se apego al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También cuenta con 10 Personas Base de tipo de nomina 1 y 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya, durante este ejercicio 2001, también la desincorporación de La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y la implantación del Programa de Austeridad, las transferencias que se llevaron a cabo por las necesidades de aquellas Dependencias que tenían Programas Prioritarios, las de Nueva Creación y las desincorporación de algunas, Las transferencias que se llevaron a cabo a las siguientes Unidades Administrativas son:

- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, esta de nueva creación inicia su operación sin presupuesto.
- La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Dirección General de Empleo y Capacitación, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desincorpora de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo al darse la separación no cuenta con los recursos suficientes.
- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión de Asuntos Agrarios
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Las Transferencias que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos llevo acabo a otras Dependencia, fueron para apoyar el cumplimiento esas Actividades Institucionales, en cuanto a la realización de las funciones de cada Unidad Administrativa. cabe señalar que se realizo un análisis para estas transferencias a nivel Sector Gobierno.

B) No hay variación

ELABORO:  MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO:  LIC. JUANA AMALIA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:  DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

Hoja -- 47 -- De -- 62 --

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	17	00	10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS	INFORME

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, SE LLEVARON A CABO LOS SIGUIENTES INFORMES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se trabajó en la integración del Informe de Actividades del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, a cargo del Coordinador General de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y del Secretario de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, el cual contiene los avances de la propuesta de reestructuración de la Comisión Ejecutiva, así como de las Comisiones Metropolitanas a fin fortalecer sus trabajos y estructura orgánica. Asimismo, se revisó el estado que guardan los convenios y acuerdos de coordinación y colaboración suscritos en el marco de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas constituidas de acuerdo a lo establecido por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de conocer el estado que guardan los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, se tuvieron reuniones periódicas con los Secretarios Técnicos de las mismas, a efecto de conocer los Informes de Actividades, así como los Programas de Trabajo de las Comisiones para el año 2001 y 2002, y así poder evaluar los avances en los mismos. Se trabajo en la actualización del Catálogo de Asuntos Susceptibles de Colaboración entre Delegaciones Limítrofes del Distrito Federal y Municipios Conurbados del Estado de México, y se integró un Informe de la problemática común entre ambas entidades derivada del proceso de conurbación, identificándose aquellos asuntos prioritarios que pudieran ser atendidos de manera eficaz y coordinada, como son problemas limítrofes, dotación de servicios, operativos de seguridad pública, implementándose en su caso Jornadas Metropolitanas en las zonas limítrofes entre delegaciones y municipios, concertándose instrumentos de colaboración entre ambos gobiernos. Se dio seguimiento puntual a los acuerdos derivados del Acuerdo de Puebla suscrito en enero de 2001, entre el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los gobernadores de los estados de la Región Centro del País (México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala), destacando los trabajos de los 7 Consejos Técnicos en diferentes materias de interés común, así como el informe de las reuniones de Enlaces Estatales y del Fideicomiso Público Regional (FIDCENTRO), constituido en diciembre de 2001.

5. Se integró un informe de seguimiento de los proyectos de alto impacto que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, como son el Tren Suburbano, el Tren Eléctrico (ECOTREN), al Aeropuerto Alterno al de la Ciudad de México; así como de diversos programas de cobertura metropolitana, impulsados en el marco de los trabajos de las Comisiones Metropolitanas, como son: el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), el Programa para el Mejoramiento y Calidad del Aire (PROAIRE), el Programa de Sustitución de Automotores en la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa de Verificación Vehicular para el primer y segundo semestre del año 2001, entre otros. Asimismo, se integrarán todos aquellos informes requeridos por la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Gobierno y los de la Secretaría de Finanzas.

B) No hay variación.

C) No hay variación.

* EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD RESPONDE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17

META 10

A) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$ -1,934.6 (M.P.), Esta Coordinación General de Programas Metropolitanos disminuyo en este ejercicio su estructura el 46% comparado con respecto del ejercicio 2000, Cabe mencionar que esta Dependencia se apego al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También cuenta con 10 Personas Base de tipo de nomina 1 y 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya, durante este ejercicio 2001, también la desincorporación de La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y la implantación del Programa de Austeridad, las transferencias que se llevaron a cabo por las necesidades de aquellas Dependencias que tenían Programas Prioritarios, las de Nueva Creación y las desincorporación de algunas, Las transferencias que se llevaron a cabo a las siguientes Unidades Administrativas son:

- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, esta de nueva creación inicia su operación sin presupuesto.
- La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Dirección General de Empleo y Capacitación, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desincorpora de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo al darse la separación no cuenta con los recursos suficientes.
- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión de Asuntos Agrarios
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Las Transferencias que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos llevo acabo a otras Dependencia, fueron para apoyar el cumplimiento esas Actividades Institucionales, en cuanto a la realización de las funciones de cada Unidad Administrativa. cabe señalar que se realizo un análisis para estas transferencias a nivel Sector Gobierno.

B) No hay variación

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	17	00	11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS	BCO/DATOS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el año 2001, se recabó y sistematizó información para la integración de un Sistema de Información sobre la Zona Metropolitana del Valle de México (SIME), a través del equipo de informática con la que cuenta la Coordinación General; asimismo, se trabajo en la integración del correspondiente a la Region Centro del País. Se continúa con la integración del banco de datos con información producida por instituciones publicas, privadas y académicas, como son el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) con datos del 2000; el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Administración Publica (INAP); y el Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUM), entre otros. ▪ El acopio y análisis de información se llevó a cabo con el propósito de integrar el estudio denominado "Procesos de Metropolización de la Región Centro del País", a través del cual se pretende abordar la problemática metropolitana y regional de las entidades que conforman la Región Centro del País, específicamente analizando los casos de las zonas metropolitanas, con el fin de contribuir a la generación de propuestas sobre formas de administración metropolitana y regional; así como contribuir en la delimitación territorial y a la formulación de programas y proyectos para el desarrollo de la región. Al respecto se cuenta con una primera versión del Estudio, mismo que contiene un análisis detallado de la problemática metropolitana; así como de la legislación de cada entidad en diferentes materias. ▪ Se actualizó el Catálogo de Instrumentos Legales que Regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con base a la revisión de la legislación del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión y se integra el correspondiente a la Región Centro del País. Esta tarea ha contribuido a la identificación de ámbitos susceptibles de homologación normativa, que contribuyan al desarrollo de acciones de coordinación metropolitana entre los tres órdenes de gobierno que inciden en la Zona Metropolitana, tanto en el marco de las tareas que atienden la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Metropolitanas, como en los diversos ámbitos de interés común para el desarrollo del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México; así como lo correspondiente a la Región Centro del País. <p>B) No hay variación.</p> <p>C) No hay variación.</p> <p>*EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD RESPONDE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO</p>

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17

META 11

A) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$ -1,934.6 (M.P.), Esta Coordinación General de Programas Metropolitanos disminuyo en este ejercicio su estructura el 46% comparado con respecto del ejercicio 2000, Cabe mencionar que esta Dependencia se apego al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También cuenta con 10 Personas Base de tipo de nomina 1 y 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya, durante este ejercicio 2001, también la desincorporación de La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y la implantación del Programa de Austeridad, las transferencias que se llevaron a cabo por las necesidades de aquellas Dependencias que tenían Programas Prioritarios, las de Nueva Creación y las desincorporación de algunas, Las transferencias que se llevaron a cabo a las siguientes Unidades Administrativas son:

- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, esta de nueva creación inicia su operación sin presupuesto.
- La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Dirección General de Empleo y Capacitación, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desincorpora de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo al darse la separación no cuenta con los recursos suficientes.
- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión de Asuntos Agrarios
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Las Transferencias que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos llevo acabo a otras Dependencia, fueron para apoyar el cumplimiento esas Actividades Institucionales, en cuanto a la realización de las funciones de cada Unidad Administrativa. cabe señalar que se realizo un análisis para estas transferencias a nivel Sector Gobierno.

B) No hay variación

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	17	00	12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)
- EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A ESTA COORDINACION GENERAL, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:**
1. Se promovieron reuniones con las demarcaciones territoriales del Distrito Federal limítrofes con el Estado de México, con la finalidad de integrar un diagnóstico de los programas, proyectos y acciones impulsados para dar solución a la problemática derivada del proceso de metropolización con los municipios conurbados del Estado de México, y se participó en la instrumentación de aquellos programas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en la Zona Metropolitana del Valle de México, con la participación que corresponda a las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y del Estado de México, así como la correspondiente a las organizaciones civiles, públicas o privadas.
 2. Se revisaron los diversos programas y proyectos de carácter metropolitano, en particular cabe destacar la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México en el marco de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con la participación de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y la correspondiente a las demás Comisiones Metropolitanas, delegaciones del Distrito Federal, municipios conurbados del Estado de México y representantes de los sectores público, social y académico.
 3. Se llevó a cabo el seguimiento de la integración del Programa para el Mejoramiento y la Calidad del Aire (PROAIRE) en su versión 2002-2010, el Programa de Verificación Vehicular para el primer y segundo semestre del año 2001, en el marco de los trabajos de la Comisión Ambiental Metropolitana, así como de todos aquellos programas de cobertura metropolitana que incidan en el desarrollo del Distrito Federal y Zona Metropolitana y que beneficien directamente a la población que radica en esa zona.
 4. Con el fin de integrar propuestas de formas alternativas de gobierno y administración metropolitana que beneficien a la población que radica en la Zona Metropolitana del Valle de México, en el marco de los trabajos del Grupo VII Gobernabilidad Metropolitana de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, se trabajó en el consenso de la propuesta para integrar un instrumento de coordinación metropolitana tripartito, que tome como base la actual Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. Asimismo, en el marco de las reuniones del Consejo de Asesores del Jefe de Gobierno, se analizan las propuestas metropolitanas para el Distrito Federal, que defina los lineamientos generales de la estrategia metropolitana, para el corto, mediano y largo plazo.

5. Se realizaron diversas reuniones de trabajo con grupos de ciudadanos representativos de asentamientos localizados en las zonas limítrofes entre el Distrito Federal y el Estado de México, en las que han sido planteadas diversas demandas relacionadas con la prestación de servicios públicos y la solución de inconformidades limítrofes. Estas demandas han sido canalizadas a las instancias correspondientes de la Administración Pública del Distrito Federal del Estado de México, y en su caso de la Federación.
6. Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Población del Distrito Federal, se participó en la revisión del Acuerdo por el que se modifica el diverso que crea a este Consejo, y en los contenidos que deberá tener el Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006. Estas acciones fueron impulsadas en el marco de las actividades de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del propio Consejo que coordina el titular de la Coordinación General de Programas Metropolitanos. Asimismo, se llevó a cabo el análisis de los diversos programas y estudios relacionados con aspectos demográficos que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, y se revisaron los resultados del XII Censo de Población y Vivienda con el fin de identificar las nuevas condiciones de la estructura, distribución y migración en el Distrito Federal y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

B) No hay variación.

C) No hay variación.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD RESPONDE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17

META 12

A) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$ -1,934.6 (M.P.), Esta Coordinación General de Programas Metropolitanos disminuyo en este ejercicio su estructura el 46% comparado con respecto del ejercicio 2000, Cabe mencionar que esta Dependencia se apegó al Programa de Austeridad disminuyendo la Plantilla por el publicado del 28-12-00 en la Gaceta Oficial, por las Comisiones autorizadas únicamente Metropolitanas. El dictamen autorizado según oficio OM/285/2000 con fecha 29-12-00 es por 17 Plazas de Mandos Medios. También cuenta con 10 Personas Base de tipo de nomina 1 y 5 personas de tipo de nomina 5 Lista de Raya, durante este ejercicio 2001, también la desincorporación de La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y la implantación del Programa de Austeridad, las transferencias que se llevaron a cabo por las necesidades de aquellas Dependencias que tenían Programas Prioritarios, las de Nueva Creación y las desincorporación de algunas, Las transferencias que se llevaron a cabo a las siguientes Unidades Administrativas son:

- La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, esta de nueva creación inicia su operación sin presupuesto.
- La Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Dirección General de Empleo y Capacitación, se transfirieron los recursos a los programas prioritarios.
- La Procuraduría de la Defensa del Trabajo se desincorpora de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por tal motivo al darse la separación no cuenta con los recursos suficientes.
- La Dirección General de Regularización Territorial
- La Comisión de Asuntos Agrarios
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social

Las Transferencias que esta Coordinación General de Programas Metropolitanos llevo a cabo a otras Dependencia, fueron para apoyar el cumplimiento esas Actividades Institucionales, en cuanto a la realización de las funciones de cada Unidad Administrativa. cabe señalar que se realizo un análisis para estas transferencias a nivel Sector Gobierno.

A esta Actividad Institucional se amplio el recursos transfirieron según Afectación Presupuestal No. A-02-C0-01-055-E, por \$ 250.0 (m.p.) de la Oficina del C. Secretario de Gobierno, para la creación del Capitulo 4000, para dar cumplimiento a los compromisos que se indican en el Clausurado del Contrato de FIDEICOMISO Irrevocable de Inversión y fuente de pago, que celebran los gobiernos del D.F., Hidalgo, Estado. De México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Cuyo objetivo consiste en Fomentar y Canalizar Apoyos a Estudios y Proyectos que hayan sido identificados como Detonadores del Desarrollo Económico y Social del la Región Centro del País.

B) No hay variación

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)
Se llevó a cabo el pago de las 3 becas cuatrimestrales para los hijos de los trabajadores de base, cumpliendo con los requisitos del pago de estos por el buen desempeño escolar, impulsando el logro y éxito para superación personal

B)
Se plateo en POA para este ejercicio 2 becas, la cual se incremento una así que dando con 3 becas, esto se debió por una personal de base que llevo a cabo su tramite ante su sindicato no informando a tiempo a la Área de Recursos humanos el Trámite mencionado

C)
Se solicito la autorización A-02-C4-01-300-E, para una ampliación de la meta física de 2 a 3 becas del programa 28, ya que en el POA para el ejercicio 2001 se plantearon únicamente 2 becas, la cual se incrementa una cumpliendo con todos los requisitos de trámite del trabajador de base, aplicando el pago en el mes de abril, esta beca se tramita a través de la Dirección General de Política Laboral junto con la Unidad de Prestaciones Económicas, la cual en virtud de que los trabajadores cumplieron con los requisitos, uno de ellos el mas importante es la presentación de documentos que evalúan la calificación del hijo del trabajador teniendo un promedio mínimo de 8.0, cabe mencionar si el alumno es eficiente en su aprovechamiento se autoriza el pago de esta beca.

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 28

META 02

A) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$-348.0 pesos Este recursos se transfirió según afectación No. A-02-C4-01-033-E para el pago del aguinaldo por la partida 1306 " Gratificación de Fin año" ya que no se contaba con el recursos,

Esta Dependencia solicito la autorización ante la Dirección General Programático Presupuestal según Afectación No.A-02-C4-01-300-E, para una ampliación de la meta física de 2 a 3 becas del programa 28, ya que en el POA para el ejercicio 2001 se plantearon únicamente 2 becas para el pago de estas.

B) No hay variación

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C4-01	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- D) Acciones realizadas
- E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Se llevaron a cabo los cursos de capacitación a través del Sector Secretaria de Gobierno impartidos por Instituto Politécnico Nacional "UPIICSA", los cuales son Excel, Word, Base de Datos Acces, Elaboración de Informes Documentos y Manejo de Conflictos, también se impartió el curso El "Fenómeno Metropolitano en el siglo XXI", a la Subdirección de Comisión Metropolitana, cumpliendo así con los 6 cursos programados.
El Objetivo fundamental para estos cursos es la capacitación del personal de Estructura y Base para el desempeño de sus funciones y aplicación a las actividades que se les encomiende para el cumplimiento de nuestras Actividades Institucionales.

B) No hay variación

C) No hay variación

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 29

META 01

A) La variación financiera del ejercido con respecto al original es por \$ -4.4 (M.P.), Esta Dependencia transfirió los recursos a la Secretaria de Finanzas por la Afectación Presupuestal Liquida No. A-02-C4-01-040-E. por el costo de estos 6 cursos fue menor de los programado.

B) No hay variación

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACIÓN

GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO				19,350.4	11,861.8			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				19,350.4	11,861.8			
		09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	EVENTO	1	1	100	4,837.6	2,903.0	60.0	166.6
		10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS	INFORME	1	1	100	4,837.6	2,903.0	60.0	166.6
		11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS.	BCO/DATOS	1	1	100	4,837.6	2,902.9	60.0	166.6
		12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL.	PROGRAMA	1	1	100	4,837.6	3,152.9	65.2	153.4

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AYALA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACIÓN
GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo 2002

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO. ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				5.7	5.3			
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	2	3	150.0	5.7	5.3	93.0	161.3
29	00		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				40.0	35.6			
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	6	6	100.0	40.0	35.6	89.0	112.4

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACIÓN GENRAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS

FECHA DE ELABORACION: 03 de mayo de 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO: MARIA ISABEL JIMÉNEZ CORTES
ANALISTA DE SISTEMA DE COMPUTO

REVISO: LIC. JUANA AMATA CORDOVA
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: DR. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA
COORDINADOR GENERAL

Hoja 62 De 62